



DECRETO
Nro.201704000167



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Número de Perfil	002
Denominación del Empleo	Asesor
Código	105
Grado	03
Nivel	Asesor
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe Inmediato	Alcalde

II. AREA FUNCIONAL – DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar, asistir y orientar integralmente a la Administración Municipal en la generación e implementación de estudios, políticas, planes, programas y proyectos estratégicos; realizar monitoreo a la respuesta que la Institución da a las peticiones de los diferentes grupos poblacionales organizados del municipio, en concordancia con las políticas nacionales, la normatividad vigente, y el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Brindar asesoría y acompañamiento en la formulación, ajuste e implementación de las políticas públicas y proyectos que le sean encomendados y realizar seguimiento y monitoreo a su ejecución.
2. Asesorar, promover y acompañar la ejecución de los programas y proyectos misionales de que le sean encomendados.
3. Realizar estudios y gestiones relacionados con la aplicación de las políticas y programas del orden nacional, con el fin de articularlas con las políticas y programas locales y representar al Municipio de Bello en los espacios que se generen para dicha articulación.
4. Hacer seguimiento sistemático a las necesidades presentadas por los grupos organizados, proponiendo acciones para su atención e informando al Alcalde de los avances en esta materia.
5. Brindar asesoría en la formulación e implementación de las estrategias para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo del Plan de Desarrollo y las Políticas públicas.
6. Preparar y presentar los informes sobre la gestión y desarrollo de sus funciones con la oportunidad y la periodicidad requerida.
7. Rendir los informes periódicos de gestión que se le soliciten por el Alcalde y dependencias al interior de la administración municipal y demás autoridades competentes.
8. Establecer los instrumentos para el diseño de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
9. Concertar los objetivos y evaluar el desempeño laboral de los servidores a cargo.
10. Garantizar la ejecución de la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de



DECRETO
Nro.201704000167



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

conformidad con el procedimiento de interventoría del Sistema de Gestión de la Calidad.

11. Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
12. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el jefe inmediato, dentro del marco de sus funciones y competencias.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Fundamentos de Formulación y Evaluación de Proyectos
- Gestión pública
- Contratación Pública
- Sistema de gestión de calidad

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	COMPORTAMENTALES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Transparencia ▪ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experticia profesional ▪ Conocimiento del entorno ▪ Construcción de relaciones ▪ Iniciativa

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Bibliotecología, Otras de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Sistemas y Afines, Telemática y Afines, Ingeniería Industrial, Otras ingenierías.</p> <p>Titulo de postgrado mínimo en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y Seis (36) meses de experiencia profesional</p>